

ACTA NUMERO 28

PRIMERASALA SESION PUBLICA VIERNES DIEZ DE NOVIEMBRE DE 1995.

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A
LAS ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE
NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, SE
REUNIERON EN EL SALON DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE
LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, PARA
CELEBRAR SESION PUBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS:
JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO PRESIDENTE DE LA SALA,
HUMBERTO ROMAN PALACIOS, JOSE DE JESUS GUDIÑO PELAYO,
JUAN N. SILVA MEZA Y OLGA SANCHEZ CORDERO DE GARCIA
VILLEGAS.

DECLARADA ABIERTA LA SESION, EL MINISTRO PRESIDENTE SOMETIO A CONSIDERACION DE LA SALA, EL ACTA DE LA SESION PUBLICA CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NUMERO 1

A CONTINUACION DIO CUENTA EL LICENCIADO INDALFER INFANTE GONZALEZ, DE LA PONENCIA DEL MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

NCORTE DE JUSTICIA MLA NACION.

COMPETENCIA 354/95

SECCION PRIMERA

ENTRE EL JUEZ DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO Y EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR COMPETENTE AL JUEZ MENCIONADO EN PRIMER LUGAR, PARA CONOCER DE LA EXTRADICION FORMAL, COMO CONSECUENCIA DE LA SOLICITUD DE DETENCION PROVISIONAL CON FINES DE EXTRADICION DE AARON MOREL LEBARON Y OTROS.

PUESTO A DISCUSION, HICIERON USO DE PALABRA LOS MINISTROS CASTRO Y CASTRO, GUDIÑO PELAYO, ROMAN PALACIOS Y SILVA MEZA EN LOS TERMINOS QUE APARECEN EN LA VERSION TAQUIGRAFICA DEL DIA. SOMETIDO A VOTACION, POR MAYORIA DE CUATRO VOTOS DE LOS MINISTROS ROMAN PALACIOS, GUDIÑO PELAYO, SILVA MEZA Y SANCHEZ CORDERO SE DESECHO EL PROYECTO, Y EN CAMBIO SE APROBO NUEVO PROYECTO EN \mathbf{EL} SENTIDO DE QUE SE DECLARE IMPROCEDENTE EL CONFLICTO COMPETENCIAL DE QUE SE TRATA Y QUE, POR ENDE, DEBE CONTINUAR CONOCIENDO DEL ASUNTO DE REFERENCIA EL JUEZ DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL MINISTRO CASTRO Y CASTRO EMITIO SU VOTO A FAVOR DEL PROYECTO ORIGINAL.

EL PRESIDENTE DE LA SALA COMISIONO AL MINISTRO HUMBERTO ROMAN PALACIOS PARA LA ELABORACION DEL ENGROSE.

QUEJA 25/90 (QUEJA DE QUEJA)

SECCION PRIMERA

PROMOVIDA POR EL COMITE PARTICULAR EJECUTIVO
DE LA PRIMERA AMPLIACION DEL EJIDO DEL POBLADO "LAZARO



CARDENAS" DEL MUNICIPIO DE JUNGAPEO, ESTADO DE MICHOACAN, EN CONTRA DE LA RESOLUCION DE DIECINUEVE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, DICTADA POR EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MICHOACAN, EN QUE DECLARO PROCEDENTE ELRECURSO **QUEJA** INTERPUESTO POR LOS TERCEROS PERJUDICADOS POR DEFECTO EN LA EJECUCION DE LA SENTENCIA EN LA QUE SE LE CONCEDIO EL AMPARO AL RANCHO LA JOYA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EN EL JUICIO 1303/80.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE ESTA SALA CARECE DE COMPETENCIA LEGAL PARA CONOCER DEL INDICADO RECURSO Y QUE SE CONSIDERE COMPETENTE A LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION PARA QUE SE AVOQUE A SU CONOCIMIENTO Y RESOLUCION.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO SUGIRIO QUE EN LA PAGINA 40, DECIMO TERCER RENGLON DE ABAJO HACIA ARRIBA SE CAMBIE LA PALABRA "IMPROCEDENTE", PUES SEGUN EL SENTIDO DEL PROYECTO DEBE SER LA PALABRA "PROCEDENTE", LO QUE ACEPTO EL MINISTRO PONENTE. SOMETIDO A VOTACION, SE APROBO POR UNANIMIDAD DE VOTOS CON LA CORRECCION DE REFERENCIA.

INC. DE INEJ. DE SENT. 61/90

SECCION SEGUNDA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 1303/80, PROMOVIDO POR EL RANCHO LA JOYA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, REPRESENTADO POR GUILLERMO SANTILLAN, ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MICHOACHAN.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE.



INC. DE INEJ. DE SENT. 46/84

SECCION PRIMERA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 138/79, PROMOVIDO POR JENARO LOPEZ ZAYAGO, ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO

POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INC. DE INEJ. DE SENT. 169/91

SECCION PRIMERA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 450/83, PROMOVIDO POR LA COMUNIDAD DE SAN JOSE DE CERVANTES MUNICIPIO DE GUADALCAZAR, ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, ANTE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL MISMO ESTADO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO

POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISION 830/92

SECCION PRIMERA

PROMOVIDO POR RAFAEL PIÑON BLANCO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DICTADA EL CUATRO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, POR EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 864/92.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISION Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.



LA NACION.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO ROMAN MORTE DE JUSTICIA PALACIOS PIDIO SE CORRIJAN EL PROYECTO EN EL SENTIDO DE QUE SE TRATA DE AMPARO DIRECTO EN REVISION, NO DE AMPARO EN REVISION, LO CUAL ACEPTO EL MINISTRO PONENTE. SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS CON LA CORRECCION INDICADA.

COMPETENCIA 337/95

SECCION PRIMERA

ENTRE EL JUEZ TRIGESIMO OCTAVO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CORDOBA, VERACRUZ.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR LEGALMENTE COMPETENTE AL JUEZ SEGUNDO ANTES INDICADO, PARA CONOCER DEL PROCESO PENAL 130/95 INSTRUIDO A ROGELIO RAMIREZ BAEZ Y TELESFORO MORA MORA, POR LOS DELITOS DE USO DE DOCUMENTO FALSO Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CONTRADICCION DE TESIS 25/94

SECCION PRIMERA

SUSTENTADA ENTRE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO SEGUNDO CIRCUITO Y EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL CUARTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SI EXISTE CONTRADICCION DE TESIS; QUE DEBE PREVALECER SUSTENTADA POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO ANTES REFERIDO CON EL RUBRO: "MEDIOS DE APREMIO, REGLAS PARA SU APLICACION" Y QUE SE REMITA A LA COORDINACION GENERAL DE COMPILACION Y SISTEMATIZACION DE TESIS PARA SU PUBLICACION, ASI COMO A LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE



ICORTE DE JUSTICIA LA NACION. CIRCUITO Y JUZGADOS DE DISTRITO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 195 DE LA LEY DE AMPARO.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO PONENTE EXPRESO QUE EL MINISTRO ROMAN PALACIOS LE HIZO NOTAR QUE LA TESIS DE QUE TRATA ESTE ASUNTO RELATIVA A "MEDIOS DE APREMIO, REGLAS PARA SU APLICACION", PODRIA PRESENTARSE EN OTRAS MATERIAS, POR LO QUE RETIRABA ESTE ASUNTO A FIN DE REMITIRLO AL TRIBUNAL PLENO PARA SU CONOCIMIENTO Y RESOLUCION.

LISTA NUMERO 2

A CONTINUACION DIO CUENTA EL LICENCIADO TERESO RAMOS HERNANDEZ, DE LA PONENCIA DEL MINISTRO HUMBERTO ROMAN PALACIOS, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISION 974/95

SECCION PRIMERA

PROMOVIDO POR DESARROLLO URBANO INTEGRAL,
SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE
LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL Y
OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

RECONOCIMIENTO DE INOCENCIA 1/95

SECCION PRIMERA

SOLICITADO POR EL SENTENCIADO ROBERTO LIBERATO LOPEZ, A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 560,



NCORTE DE JUSTICIA De la NACION. FRACCION V, 561, 562 563 Y DEMAS RELATIVOS DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EN RELACION A LAS SENTENCIAS PRONUNCIADAS EN LAS CAUSAS PENALES 102/988 Y 87/90, LOS DIAS DIECINUEVE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRECE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, POR LOS JUECES SEGUNDO DEL RAMO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA, HIDALGO Y MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE OTUMBA, MEXICO, RESPECTIVAMENTE.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE ESTA SALA CARECE DE COMPETENCIA LEGAL PARA CONOCER DEL RECONOCIMIENTO DE INOCENCIA EN CUESTION Y QUE, POR CONSIGUIENTE SE DESECHE LA PETICION RELATIVA.

PUESTO A DISCUSION, HICIERON USO DE LA PALABRA LOS MINISTROS GUDIÑO PELAYO Y ROMAN PALACIOS EN LOS TERMINOS QUE APARECEN EN LA REFERIDA VERSION TAQUIGRAFICA. SOMETIDO A VOTACION, SE APROBO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

A PETICION DEL MINISTRO SILVA MEZA, EL PRESIDENTE DE LA SALA ORDENO A LA SECRETARIA SE ELABOREN TESIS RESPECTO DEL TEMA QUE SE PLANTEA EN EL PROYECTO QUE SE ACABA DE APROBAR.

COMPETENCIA 367/95

SECCION PRIMERA

ENTRE EL JUEZ SEPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA
PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL Y EL JUEZ QUINTO DE
DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
NAUCALPAN DE JUAREZ.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE ES COMPETENTE EL JUEZ QUINTO DE REFERENCIA, PARA CONOCER



DE LA CAUSA PENAL 62/94, INSTRUIDA A MONSERRAT CRISTINA RIUS REYES A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO PIDIO SE ELABORE TESIS RESPECTO DE ESTE CASO EXCEPCIONAL, CON LO QUE ESTUVO DE ACUERDO EL MINISTRO PONENTE. SOMETIDO A VOTACION, SE APROBO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ASI COMO LA ELABORACION DE LA TESIS SOLICITADA.

COMPETENCIA 335/95

SECCION SEGUNDA

ENTRE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TOLUCA, JUEZ SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, JUEZ CIVIL DE DISTRITO JUDICIAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MEXICO Y EL JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE TENANCINGO DE DEGOLLADO, ESTADO DE MEXICO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO FEDERAL RADICA LA JURISDICCION Y QUE, EN CONSECUENCIA, EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO, ES EL COMPETENTE PARA CONOCER DE LA DEMANDA QUE EN LA VIA ORDINARIA CIVIL FEDERAL PROMOVIO LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL EN CONTRA DE IGNACIO PASCUAL GONZALEZ Y SUBSIDIARIAMENTE "AGA DEL VALLE DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.



COMPETENCIA 416/95

SECCION SEGUNDA

ENTRE EL JUEZ SEPTIMO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN TOLUCA, MEXICO Y EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO COMUN RADICA LA JURISDICCION Y QUE, EN CONSECUENCIA, EL JUEZ CITADO EN PRIMER LUGAR, ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL POR RESPONSABILIDAD OBJETIVA SEGUIDO POR MARIA CESAREA FLORES SOSA EN CONTRA DE AUTOTRANSPORTES MIXTOS, NAUCALPAN TOLUCA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTRA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

COMPETENCIA 288/95

SECCION SEGUNDA

ENTRE EL JUEZ CUARTO DE LO MERCANTIL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE DURANGO, ESTADO DE DURANGO Y EL JUEZ TRIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EL JUEZ SENALADO EN PRIMER LUGAR, ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 170/95, PROMOVIDO POR BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, A QUE ESTE TOCA SE CONTRAE.



INC. DE INEJ. DE SENT. 56/87

SECCION SEGUNDA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 826/980, PROMOVIDO POR EL COMISARIADO EJIDAL DEL POBLADO SAN MATEO, MUNICIPIO DE ACAXOCHITLAN, ESTADO DE HIDALGO, ANTE EL JUEZ DE DISTRITO EN EL ESTADO DE HIDALGO (AHORA JUEZ PRIMERO).

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO

POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISION 4471/76

SECCION SEGUNDA

PROMOVIDO POR CARTON Y PAPEL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS, CONTRA ACTOS DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO RESPECTO DE LA EMPRESA ACEROS NACIONALES, SOCIEDAD ANONIMA; DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA EN RELACION CON LOS RECURSOS DE REVISION INTERPUESTOS POR KIMBERLY CLARK DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA Y LAS DEMAS EMPRESAS QUE SE CITAN Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.



AMPARO EN REVISION 715/93

SECCION SEGUNDA

PROMOVIDO POR COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, CONTRA ACTOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISION 1021/95

SECCION SEGUNDA

PROMOVIDO POR MARIA GUADALUPE FARFAN SANCHEZ,
CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACAN Y
OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA COMPETENCIA DE LA SALA; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y RESERVAR JURISDICCION AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO PRIMER CIRCUITO, EN TURNO, PARA LOS EFECTOS QUE SE PRECISAN EN EL ULTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

COMPETENCIA 275/95

SECCION PRIMERA

ENTRE EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO Y EL JUEZ
DE PRIMERA INSTANCIA TERCERO DEL RAMO PENAL, AMBOS CON
RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE LEON, GUANAJUATO.



EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO COMUN RADICA LA COMPETENCIA Y QUE, POR ENDE, EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA QUE SE ESPECIFICA, ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PROCESO PENAL II-60/95 6 71/95, INSTRUIDO CONTRA HUGO ARTURO GONZALEZ DE LA SERNA COMO PRESUNTO RESPONSABLE EN LA COMISION DEL DELITO DE FRAUDE EN GRADO DE TENTATIVA EN PERJUICIO DEL BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISION 1091/93

SECCION PRIMERA

PROMOVIDO POR JORGE CHACON INIGUEZ, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HERMOSILLO, SONORA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NUMERO 3

A CONTINUACION DIO CUENTA LA LICENCIADA BLANCA EVELIA PARRA MEZA, DE LA PONENCIA DEL MINISTRO JOSE DE JESUS GUDIÑO PELAYO, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:



AMPARO EN REVISION 8888/83

SECCION PRIMERA

PROMOVIDO POR MAY CAN, SOCIEDAD ANONIMA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA IMPUGNADA EN LA MATERIA DE LA REVISION Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISION 143/94

SECCION PRIMERA

PROMOVIDO POR JESUS LUIS ZEPEDA VEGA, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA IMPUGNADA EN LA MATERIA DE LA REVISION Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSION, HICIERON USO DE LA PALABRA LOS CINCO MINISTROS EN LOS TERMINOS QUE CONSTAN EN LA SUPRANOMBRADA VERSION TAQUIGRAFICA; AL RESPECTO EL MINISTRO SILVA MEZA SUGIRIO QUE POR EXISTIR UN PROBLEMA SUBYACENTE DE INVASION DE ESFERAS, SEMEJANTE A UN ASUNTO ANTERIOR QUE SE REMITIO AL PLENO, ESTE TAMBIEN PODRIA REMITIRSE AL MISMO TRIBUNAL PARA SU CONOCIMIENTO Y RESOLUCION. SOMETIDA A VOTACION DICHA PROPOSICION, LA MISMA SE APROBO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDANDOSE QUE SE HICIERA MEDIANTE ACUERDO DE SALA.



とのととはないなど、これというとうとなると

AMPARO EN REVISION 1844/94

SECCION PRIMERA

PROMOVIDO POR RODOLFO TORRES MORENO, CONTRA ACTOS DEL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL DE GOMEZ PALACIO, DURANGO.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISION 1259/95

SECCION SEGUNDA

PROMOVIDO POR RAUL MARTINEZ TAPIA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DICTADA EL QUINCE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGESIMO PRIMER CIRCUITO, EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 240/95.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISION DE REFERENCIA.

PUESTO A DISCUSION, HICIERON USO DE LA PALABRA LOS MINISTRO ROMAN PALACIOS, GUDIÑO PELAYO Y CASTRO Y CASTRO EN LOS TERMINOS QUE SE MENCIONAN EN LA VERSION TAQUIGRAFICA ANTES CITADA. SOMETIDO A VOTACION, SE APROBO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INC. DE INEJ. DE SENT. 48/93

SECCION PRIMERA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 443/86 PROMOVIDO POR EVANGELINA SIERRA DIAZ, ANTE EL JUEZ TERCERO DE



DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL. EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INC. DE INCONF. 145/94

SECCION PRIMERA

PROMOVIDO POR EL EJIDO SANTA CRUZ TEPEHUANES, MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO, ESTADO DE DURANGO, EN CONTRA DEL PROVEIDO EMITIDO POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE DURANGO, CON FECHA CATORCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EN EL QUE TUVO POR CUMPLIMENTADA LA EJECUTORIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO 1063/81.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INC. DE INCONF. 125/95

SECCION SEGUNDA

PROMOVIDO POR HORTENCIA MARROQUIN CHAPA, EN CONTRA DEL ACUERDO EMITIDO POR EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON FECHA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, EN EL QUE TUVO POR CUMPLIMENTADA LA EJECUTORIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO 178/95-3.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO.

PUESTO A DISCUSION, HIZO USO DE LA PALABRA EL MINISTRO ROMAN PALACIOS PARA SOLICITAR A LA SECRETARIA DIERA LECTURA A LA PROMOCION QUE SE MENCIONA EN LA PARTE FINAL DE LA PAGINA 22; UNA VEZ QUE LA PRESIDENCIA



AUTORIZO LA LECTURA DE LA CONSTANCIA REFERIDA, SOMETIO A VOTACION EL PROYECTO, MISMO QUE FUE APROBADO POR MAYORIA DE CUATRO VOTOS DE LOS MINISTROS GUDIÑO PELAYO, SILVA MEZA, SANCHEZ CORDERO Y CASTRO Y CASTRO, EN CONTRA DEL VOTO EMITIDO POR EL MINISTRO ROMAN PALACIOS, QUIEN ESTIMO QUE SI EXISTE EXPRESA INCONFORMIDAD EN CONTRA DEL ACUERDO QUE TUVO POR CUMPLIMENTADA LA SENTENCIA DE AMPARO.

INC. DE INCONF. 136/95

SECCION PRIMERA

PROMOVIDO POR JORGE LEON SANCHEZ DE LA BARQUERA, EN CONTRA DEL ACUERDO EMITIDO POR EL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON FECHA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN EL QUE DECLARO CUMPLIMENTADA LA EJECUTORIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO 222/94.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

REC. DE RECL. 43/95 (EN A. D. EN R. 1389/95) SECCION PRIMERA

INTERPUESTO POR ANTONIO SANCHEZ QUIROZ, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA SALA, DE FECHA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE ESTE AÑO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.



DENUNCIA DE REPETICION DEL ACTO RECLAMADO 115/94 SECCION PRIMERA

PROMOVIDO POR TEODORO BERMUDEZ MONTIEL, CAUSAHABIENTE ALEJANDRO LOPEZ RODRIGUEZ, EN CONTRA DE LA RESOLUCION EMITIDA POR EL JUEZ TERCERO (ANTES SEGUNDO) DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIAPAS, CON FECHA VEINTISEIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EN LA QUE DECLARO INFUNDADA LA DEMANDA DE REPETICION DEL ACTO RECLAMADO EN EL JUICIO DE AMPARO 86/75.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSION, HIZO USO DE LA PALABRA EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO A FIN DE SOLICITAR EL APLAZAMIENTO DE ESTE ASUNTO YA QUE DESEABA HACER NUEVAS REFLEXIONES SOBRE DIVERSAS CUESTIONES, PETICION QUE SE APROBO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

COMPETENCIA 340/95

SECCION PRIMERA

ENTRE EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE AMEALCO, QUERETARO Y EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUERETARO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE LA JURISDICCION RADICA EN EL FUERO COMUN Y QUE, POR ENDE, EL JUEZ MIXTO DE REFERENCIA ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONTINUAR CONOCIENDO DE LA CAUSA PENAL 106/95, ANTES 32/95 Y 63/95, INSTRUIDA A LOURDES GONZALEZ MEJIA



POR SU PROBABLE RESPONSABILIDAD EN LA COMISION DEL DELITO DE ROBO.

PUESTO A DISCUSION, LOS MINISTROS SILVA MEZA Y GUDIÑO PELAYO SOLICITARON SE HAGA ALGUN COMENTARIO RESPECTO A LA CAUSA POR LA QUE QUEDO SUPERADA LA TESIS QUE INVOCA EL JUEZ DEL FUERO COMUN, LO QUE ACEPTO EL MINISTRO PONENTE. SOMETIDO A VOTACION, SE APROBO POR UNANIMIDAD DE VOTOS CON LA ADICION DE REFERENCIA.

COMPETENCIA 341/95

SECCION PRIMERA

ENTRE LOS JUECES DE DISTRITO SEGUNDO Y NOVENO EN MATERIA PENAL EN EL ESTADO DE JALISCO Y QUINTO EN EL ESTADO DE SINALOA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE ESTA SALA CARECE DE COMPETENCIA PARA CONOCER DEL CONFLICTO COMPETENCIAL NUMERO 341/95; QUE SE REMITAN LOS AUTOS AL TRIBUNAL UNITARIO DEL TERCER CIRCUITO, EN TURNO, PARA LOS EFECTOS DE SU COMPETENCIA.

A DISCUSION, EL MINISTRO ROMAN PUESTO PALACIOS SOLICITO QUE, TODA VEZ QUE EN EL PROYECTO SE MENCIONA INDISTINTAMENTE A LOS JUECES TERCERO Y QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SINALOA, QUE EN EL PUNTO RESOLUTIVO SE ESPECIFIQUE DE MANERA CORRECTA, A LO CUAL EL MINISTRO PONENTE EXPRESO QUE EN EL PUNTO RESOLUTIVO SE PONDRA ENTRE PARENTESIS "ANTES TERCERO". SOMETIDO A



VOTACION, SE APROBO POR UNANIMIDAD DE VOTOS CON LA ACORTE DE JUSTICIA CORRECCION MENCIONADA.

COMPETENCIA 366/95

SECCION SEGUNDA

ENTRE EL JUEZ TERCERO DE LO MERCANTIL DE DURANGO, Y EL JUEZ TRIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EL JUEZ TRIGESIMO OCTAVO ANTES MENCIONADO ES COMPETENTE PARA CONTINUAR CONOCIENDO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 159/95 SEGUIDO POR BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DE PINO EXPORTA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTROS, Y HAGASE DEL CONOCIMIENTO DE LOS JUECES CONTENDIENTES.

PUESTO A DISCUSION, LOS MINISTROS ROMAN PALACIOS, GUDIÑO PELAYO Y SILVA MEZA HICIERON USO DE LA PALABRA EN LOS TERMINOS QUE APARECEN EN LA REFERIDA VERSION TAQUIGRAFICA, AL RESPECTO EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO SOLICITO SU APLAZAMIENTO A FIN DE QUE ESTE ASUNTO SE RESUELVA JUNTO CON AQUELLOS RELATIVOS A LA OPORTUNIDAD EN LA INTERPOSICION DE LA INHIBITORIA, PETICION QUE SE APROBO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NUMERO 4

A CONTINUACION DIO CUENTA EL LICENCIADO RODOLFO BANDALA AVILA, DE LA PONENCIA DEL MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:



INC. DE INCONF. 85/94

SECCION PRIMERA

PROMOVIDO POR LUIS EDUARDO VILLAFAN CARO, EN CONTRA DEL ACUERDO EMITIDO POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA OCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EN EL QUE TUVO POR CUMPLIMENTADA LA EJECUTORIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO 45/91.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA FUNDADA Y REVOCAR EL CITADO ACUERDO DE OCHO DE JUNIO.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO ROMAN PALACIOS AGRADECIO AL MINISTRO PONENTE EL QUE SE HUBIESE APLAZADO ESTE ASUNTO, LO QUE LE PERMITIO REFLEXIONAR SOBRE LOS TEMAS QUE TRATA, ADEMAS MANIFESTO SU CONFORMIDAD CON EL PROYECTO. SOMETIDO A VOTACION, SE APROBO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISION 209/95

SECCION SEGUNDA

PROMOVIDO POR ARMANDO NARVAEZ PEREZ Y OTRO,
CONTRA ACTOS DEL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO EN OAXACA, Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISION; SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE SE CONTRAE ESTE TOCA Y RESERVAR JURISDICCION AL TRIBUNAL COLEGIADO, EN TURNO, DEL DECIMO TERCER CIRCUITO, EN LOS TERMINOS DEL CONSIDERANDO SEPTIMO, INCISO C).



AMPARO EN REVISION 1031/95

SECCION PRIMERA

PROMOVIDO POR MARIA ILU SANCHEZ LUNA, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISION; SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA E IMPONER MULTA POR EL EQUIVALENTE A CIEN DIAS DE SALARIO MINIMO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, A LA QUEJOSA Y A SU AUTORIZADO ERNESTO MARTINEZ CORCHADO, A CADA UNO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

(EN ESTE MOMENTO SE RETIRO DEL SALON DE SESIONES EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO)

AMPARO EN REVISION 1134/93

SECCION PRIMERA

PROMOVIDO POR HOSPITAL SANTA FE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL ADMINISTRADOR FISCAL FEDERAL DEL CENTRO DEL DISTRITO FEDERAL (SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO) Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISION; SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE SE CONTRAE ESTE TOCA, NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y RESERVAR JURISDICCION AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ULTIMO CONSIDERANDO.



DE LA NACION.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE MA CORTE DE JUSTICIA APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

> (EN ESTE MOMENTO ENTRA AL SALON DE SESIONES EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO).

INC. DE INEJ. DE SENT. 73/93

SECCION PRIMERA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 705/88, PROMOVIDO POR EFRAIN ANGEL GUTIERREZ, ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISION 916/95

SECCION SEGUNDA

PROMOVIDO POR ARIOSTO CASTAÑON RAMIREZ, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.



AMPARO EN REVISION 1061/95

SECCION_SEGUNDA

PROMOVIDO POR MARIA GUADALUPE DE EZKAURIATZA GARZA Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEON Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISION Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO SOLICITO SU APLAZAMIENTO DEBIDO A QUE TENIA UNA SERIE DE DUDAS RESPECTO DE LAS QUE QUERIA MEDITAR, LO QUE SE APROBO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISION 1282/94

SECCION SEGUNDA

PROMOVIDO POR ALEJANDRO MURRIETA SALGADO, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSION, HIZO USO DE LA PALABRA EL MINISTRO ROMAN PALACIOS A FIN DE EXPRESAR QUE CON POSTERIORIDAD A LA LECTURA DE LAS CONSTANCIAS QUE SE CITAN EN EL PROYECTO, LLEGO A LA CONCLUSION DE QUE SI EXISTE AGRAVIO AL QUE SE LE DA CONTESTACION, POR LO CUAL SE SURTIA LA COMPETENCIA ORIGINAL DEL TRIBUNAL PLENO. AL RESPECTO EL MINISTRO PONENTE EXPUSO QUE ESTE ASUNTO MEDIANTE DICTAMEN SE REMITIRA A DICHO TRIBUNAL PARA QUE SE AVOQUE A SU CONOCIMIENTO Y RESOLUCION.

AMPARO EN REVISION 1369/95

24

SECCION SEGUNDA

PROMOVIDO POR ABASTECIMIENTO Y MANUFACTURA DE MADERA, SOCIEDAD ANONIMA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO MANIFESTO QUE TENIA SERIAS DUDAS EN RELACION CON LA OPERANCIA DEL SOBRESEIMIENTO; AL RESPECTO EL MINISTRO PONENTE EXPRESO QUE SE PROCEDERIA A ENVIAR ESTE ASUNTO AL TRIBUNAL PLENO, A LO QUE EL PRESIDENTE EXPRESO QUE LO RETIRABA Y SE REMITIRIA POR ACUERDO DE SALA.

CONTRADICCION DE TESIS 13/94

SECCION SEGUNDA

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR LOS TRIBUNALES COLEGIADOS TERCERO, CUARTO Y QUINTO, Y DE OTRA PARTE POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO, TODOS EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SI EXISTE CONTRADICCION, QUE DEBE PREVALECER CON EL CARACTER DE JURISPRUDENCIA ELCRITERIO SUSTENTADO POR LOS TRIBUNALES COLEGIADOS TERCERO, CUARTO Y QUINTO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO CON EL RUBRO: "POSESION, UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Y LA PRUEBA DOCUMENTAL EN GENERAL, NO BASTAN PARA ACREDITARLA", ASI COMO QUE SE REMITA EL TEXTO DE LA TESIS JURISPRUDENCIAL REFERIDA AL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACION Y SU GACETA, PARA SU PUBLICACION, ASI COMO A LOS ORGANOS JURISDICCIONALES MENCIONADOS EN LA FRACCION III DEL



ARTICULO 195 DE LA LEY DE AMPARO, PARA LOS EFECTOS

ACORTE DE JUSTICIA LEGALES PROCEDENTES.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO ROMAN PALACIOS HIZO USO DE LA PALABRA EN LOS TERMINOS QUE CONSTAN EN LA VERSION TAQUIGRAFICA ANTES MENCIONADA. POR OTRA PARTE, EL MINISTRO GUDINO PELAYO SOLICITO EL APLAZAMIENTO A FIN DE BUSCAR UNA DIVERSA OPCION QUE PROPONER, LO QUE SE APROBO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

(A LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS EL PRESIDENTE DECLARO UN RECESO DE CINCO MINUTOS, LOS QUE TRANSCURRIDOS SE REANUDO LA SESION).

LISTA NUMERO 5

A CONTINUACION DIO CUENTA EL LICENCIADO JORGE CARREON HURTADO, DE LA PONENCIA DE LA MINISTRA OLGA SANCHEZ CORDERO DE GARCIA VILLEGAS, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

REC. DE RECL. 39/95 (EN LA COMP. PENAL 324/95) SECCION PRIMERA

INTERPUESTO POR EL MAGISTRADO DEL PRIMER
TRIBUNAL UNITARIO DEL OCTAVO CIRCUITO, EN CONTRA DEL
AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA SALA, DE FECHA ONCE DE
AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO GUDIÑO
PELAYO EXPRESO QUE ESTE ASUNTO SE HABIA APLAZADO A
PETICION SUYA AL HACERLE ALGUNAS OBSERVACIONES, EN EL
SENTIDO DE QUE POR PARTE DEBERIA ENTENDERSE A LOS

F IT MA A.



MA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION.

CONTENDIENTES NO NECESARIAMENTE AL QUEJOSO O TERCERO POR LO QUE EL MAGISTRADO SI PERJUDICADO, **ESTABA** LEGITIMADO PARA INTERPONER LA RECLAMACION; EL MINISTRO ROMAN PALACIOS MANIFESTO QUE ERA CONCLUYENTE IMPROCEDENCIA DEL RECURSO ATENDIENDO A LA INDOLE DEL ASUNTO, LUEGO EL MAGISTRADO NO ESTABA LEGITIMADO. AL RESPECTO EL MINISTRO CASTRO Y CASTRO EXPUSO QUE DE APROBARSE EL PROYECTO, PROPONIA LA ELABORACION DE TESIS. SOMETIDO A VOTACION, SE APROBO TANTO EL PROYECTO COMO LA ELABORACION DE TESIS POR MAYORIA DE CUATRO VOTOS DE LOS MINISTROS ROMAN PALACIOS, SILVA MEZA, SANCHEZ CORDERO Y PRESIDENTE, EN CONTRA DEL VOTO EMITIDO POR EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO, QUIEN LO HIZO EN EL SENTIDO DE QUE SI ES PROCEDENTE EL RECURSO EN CUESTION, AGREGANDO QUE FORMULARA VOTO PARTICULAR.

EL PRESIDENTE HIZO NOTAR AL SECRETARIO QUE
UNA VEZ CONCLUIDO EL ENGROSE, TURNE EL ASUNTO AL
MINISTRO GUDIÑO PELAYO PARA QUE FORMULE VOTO
PARTICULAR.

AMPARO EN REVISION 544/94

SECCION PRIMERA

PROMOVIDO POR HEWLETT PACKARD DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.



AMPARO EN REVISION 1076/94

SECCION PRIMERA

PROMOVIDO POR INMOBILIARIA LIMI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INC. DE INEJ. DE SENT. 115/91

SECCION PRIMERA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 1678/84, PROMOVIDO POR EL COMISARIADO EJIDAL DEL POBLADO DENOMINADO LEON GARCIA, MUNICIPIO DE VALLES, DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, ANTE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL PROPIO ESTADO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

REC. DE RECL. 52/95 (EN A. EN R. 1214/95) SECCION PRIMERA

INTERPUESTO POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL EN REPRESENTACION DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, EN CONTRA DEL AUTO DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, DE FECHA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.



EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSION, LA MINISTRA PONENTE AGRADECIO AL MINISTRO SILVA MEZA LA OBSERVACION QUE LE HIZO ANTES DE ENTRAR A SESION, CONSISTENTE EN QUE ESTA EQUIVOCADO EL COMPUTO QUE SE HACE EN LA PAGINA 20 PRIMER PARRAFO, LO QUE SE CORREGIRA. ASI MISMO EL MINISTRO ROMAN PALACIOS SUGIRIO, POR LAS RAZONES QUE EXPUSO, QUE EN EL PRIMER PARRAFO DE LA PAGINA 21 SE DIGA "EN ESAS CONDICIONES SON INFUNDADOS LOS AGRAVIOS" EN LUGAR DE "SON INOPERANTES", QUE EN EL MISMO PARRAFO SE SUPRIMA DESDE "Y LAS OMISIONES" HASTA "LINEAS PRECEDENTES" Y QUE EN EL SIGUIENTE PARRAFO SE DIGA "POR OTRA PARTE, SON INOPERANTES LOS AGRAVIOS" EN LUGAR DE "SON INFUNDADOS"; LO CUAL ACEPTO LA MINISTRA PONENTE. SE APROBO EL PROYECTO POR SOMETIDO A VOTACION, UNANIMIDAD DE VOTOS, CON LAS CORRECCIONES EN CUESTION.

AMPARO EN REVISION 363/95

SECCION SEGUNDA

PROMOVIDO POR GABRIEL LUNA NEVE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA; NEGAR Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO EN CONTRA DE LAS AUTORIDADES Y POR LOS ACTOS RECLAMADOS QUE SE PRECISAN EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS SEGUNDO Y TERCERO.



AMPARO EN REVISION 1400/95

SECCION SEGUNDA

PROMOVIDO POR TRANSPORTADORA DE REFRESCOS MEXICANOS DE NUEVO LEON, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEON Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISION Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISION 1518/95

SECCION SEGUNDA

PROMOVIDO POR AIDA GUADALUPE TORRES DE MORON
Y OTRO, CONTRA ACTOS DEL JUEZ OCTAVO DE PRIMERA
INSTANCIA EN VERACRUZ, VERACRUZ Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSION, HIZO USO DE LA PALABRA LA MINISTRA PONENTE A FIN DE EXPRESAR QUE DE APROBARSE EL PROYECTO, EN EL ENGROSE SE ADICIONARA CON LA TESIS JURISPRUDENCIAL 23/95 DEL PLENO Y CON JURISPRUDENCIAL 44/95 DE LA SEGUNDA SALA. EL MINISTRO ROMAN PALACIOS HIZO NOTAR QUE TENIA **ALGUNAS** OBSERVACIONES EN EL FONDO Y QUE SE RESISTIA CONSIDERAR PUDIERA RESOLVERSE EN LA FORMA QUE SE PROPONIA POR LAS RAZONES QUE ADUJO. AL RESPECTO EL PRESIDENTE SUGIRIO EL APLAZAMIENTO, LO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



DE LA NACION.

AMPARO EN REVISION 2208/93

SECCION SEGUNDA

PROMOVIDO POR ATLAS COPCO MEXICANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE CONTRAE ESTE TOCA Y CON LA SALVEDAD ANTERIOR, NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISION 8691/87

SECCION SEGUNDA

PROMOVIDO POR EMBOTELLADORA METROPOLITANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO, EN LOS TERMINOS DEL CONSIDERANDO CUARTO Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSION, HICIERON USO DE LA PALABRA LOS MINISTROS PONENTE, ROMAN PALACIOS Y CASTRO Y CASTRO EN LOS TERMINOS QUE CONSTAN EN LA VERSION TAQUIGRAFICA ANTES INDICADA. SOMETIDO A VOTACION, SE APROBO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



INC. DE INEJ. DE SENT. 195/93

SECCION SEGUNDA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO
TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 65/91, PROMOVIDO
POR GLORIA MORALES RIVERA, ANTE EL JUEZ OCTAVO DE
DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO
FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CONTRADICCION DE TESIS 26/95 SECCION PRIMERA

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR LOS TRIBUNALES COLEGIADOS SEGUNDO Y TERCERO, AMBOS DEL CUARTO CIRCUITO.

PREVALECER CON CARACTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR EL TERCER TRIBUNAL DE REFERENCIA; QUE SE ELABORE TEXTO Y RUBRO DE LA TESIS JURISPRUDENCIAL CORRESPONDIENTE, LA QUE UNA VEZ APROBADA DEBERA REMITIRSE A LAS SALAS Y A LOS TRIBUNALES COLEGIADOS QUE NO INTERVINIERON EN LA CONTRADICCION, ASI COMO AL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACION PARA SU PUBLICACION, EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 195 DE LA LEY DE AMPARO.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO SOLICITO EL APLAZAMIENTO PARA DARLE OPORTUNIDAD DE REFLEXIONAR MAS SOBRE EL TEMA PROPUESTO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

REC. DE RECL. 50/95 (EN A. D. EN R.1199/95) SECCION PRIMERA

INTERPUESTO POR JESUS AGUILAR FEREGRINO, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA SALA, DE FECHA CATORCE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO ROMAN PALACIOS POR LA CAUSA QUE MENCIONO, SUGIRIO SE SUPRIMA EL FINAL DEL CONSIDERANDO PRIMERO O SEA EL SIGUIENTE PARRAFO: "SE ESTA EN EL SUPUESTO DE DESECHAR EL RECURSO HECHO VALER POR EL QUEJOSO", CON LO QUE ESTUVO DE ACUERDO LA MINISTRA PONENTE. SOMETIDO A VOTACION, SE APROBO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

(EN ESTE MOMENTO SE RETIRO DEL SALON DE SESIONES EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO).

INC. DE INEJ. DE SENT. 4/76 SECCION PRIMERA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 1707/61, PROMOVIDO POR J. TRINIDAD PALACIOS MIRANDA, ANTE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE

APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

(EN ESTE MOMENTO ENTRA AL SALON DE SESIONES EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO).



AMPARO EN REVISION 354/94

SECCION PRIMERA

PROMOVIDO POR FORD MOTOR COMPANY, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISION 460/94

SECCION SEGUNDA

PROMOVIDO POR SERVICIOS INTEGRADOS DE ADMINISTRACION Y ALTA GERENCIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISION; SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISION 545/94

SECCION SEGUNDA

PROMOVIDO POR ELI LILLY Y COMPAÑIA DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISION; SOBRESEER EN EL



DE LA NACION.

JUICIO DE GARANTIAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA Y NEGAR

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO_EN REVISION 1661/94

SECCION SEGUNDA

PROMOVIDO POR COMPAÑIA MEDICINAL LA CAMPANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA Y CON LA SALVEDAD ANTERIOR, NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISION 774/94

SECCION SEGUNDA

PROMOVIDO POR INNOVACION CREATIVA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA Y CON LA SALVEDAD ANTERIOR, NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL MINISTRO PRESIDENTE FORMULO LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA.



CON LA ANTERIOR, SE DIO POR TERMINADA LA SESION A LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS, CITANDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PROXIMA QUE TENDRA VERIFICATIVO A LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA DIECISIETE DE ESTE MES.

35

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA
QUE FIRMAN EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO
JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO Y EL SECRETARIO DE
ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO ANTONIO MARMOLEJO
LOPEZ, QUE DA FE.

